



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.004

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2018-00192	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VIVIANA MARGARITA ARAUJO GUTIÉRREZ	BRAYAN ENRIQUE ESCOBAR MARÍN	02/02/2023	LIQUIDACION DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 20 de febrero de 2023, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con el decreto 806 de 2020. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 22 de febrero de 2023.

EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA